



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA N° 004-2024 - COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA EL PROCESO DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2024- CAS-UNCA

ETAPA ABSOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RECLAMOS

Siendo las 15:00 horas del día 08 de febrero de 2024, nos reunimos en la Dirección General de Administración, en mérito a la Resolución de Comisión Organizadora N° 044-2024/CO-UNCA., que conforma el Comité de Evaluación y Selección, las siguientes personas: Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera (Presidente), Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra, y el CPC Eusebio Huapaya Ávila.

1. Agenda:

Realizar la absolución de reclamos de los postulantes del proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios N° 001-2024-CAS-UNCA, correspondiente al Comité del Evaluación y Selección.

2. Desarrollo:

El día 08 de febrero de 2024, según el cronograma del concurso para la contratación administrativa de servicios N° 001-2024-CAS-UNCA, se realizó la presentación de reclamos a partir desde las 8:00 a las 12:00 horas y el mismo día la absolución de reclamos del resultado de la evaluación curricular.

El día 08 de febrero de 2024, a las 8:48 horas la Comité recibió un correo electrónico de reclamo en la siguiente dirección: cescas@unca.edu.pe, del postulante Sr. Juan Barahona Sanchez, dando inicio a la revisión de las observaciones presentadas por el postulante y procediendo a dar respuesta al reclamo en el siguiente cuadro:

N°	PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RECLAMO	REVISIÓN	CALIFICACIÓN
2	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	BARAHONA SÁNCHEZ JUAN	El postulante solicita la rectificación a los resultados de la evaluación curricular en el proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios N° 001-2024-CAS-UNCA, toda vez que considera que, en las bases se estipula que la formación académica será acreditada por el grado académico requerido según el perfil de puestos, no	Luego de revisar y deliberar el reclamo se llega a concluir que las bases del proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios N° 001-2024-CAS-UNCA, no señala que la no presentación en copia simple del grado académico de bachiller ocasiona la descalificación inmediata del postulante; por el contrario, las bases del concurso precisan que de no presentar el grado de bachiller la experiencia laboral se contabilizara desde la fecha de emisión del grado o título que exige el perfil de puesto; en consecuencia, esta comisión considera que debe	APTO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

N°	PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RECLAMO	REVISIÓN	CALIFICACIÓN
			señalando que la no presentación del grado de bachiller en el expediente ocasiona su descalificación.	declararse PROCEDENTE el reclamo.	

3. ACUERDO:

Culminar con la absolución y la publicación de resultados del reclamo del proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios N° 001-2024-CAS-UNCA, con la finalidad de realizar su publicación en el portal web institucional de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

Siendo las 15:57 se concluye la reunión y habiendo acuerdo unánime se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

ING. JONATHAN FRANCISCO HUAMAN RIVERA
Presidente
Proceso CAS N° 001-2024-CAS-UNCA

ABOG. JHON HARRISON SANTILLÁN SAAVEDRA
Primer Miembro
Proceso CAS N° 001-2024-CAS-UNCA

CPC. EUSEBIO HUAPAYA ÁVILA
Segundo Miembro
Proceso CAS N° 001-2024-CAS-UNCA